(75)

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural No. 075 - 2002-AGN/J

Lima, 19 MAR. 2002

Vistos, los documentos sobre participación de trabajadores del Archivo General de la Nación en evento de capacitación ;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus servidores y funcionarios, para el mejor desempeño de sus funciones orientado a su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, los trabajadores Robert Martín, Castro Podestá, Técnico Administrativo I, STC de la Oficina de Abastecimiento – Oficina Técnica Administrativa, Mario Edgar, Pereyra Vásquez, Trabajador de Servicios I, STE de la Dirección de Archivo Colonial de la Dirección Nacional de Archivo Histórico, rotado a la Oficina de Administración Documentaria y Daniel Ivan, Zamudio Vásquez, Trabajador de Mantenimiento de la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, solicitan participar en el "CURSO BASICO DE ARCHIVOS" organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, del 01 de Marzo al 02 de Abril de 2002. en forma interdiaria, en el horario de 18.30 a 21.45 horas y cuyo costo es de S/.650.00 (Seiscientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) por participante. asimismo la exoneración de pago por derecho de matrícula y enseñanza;

Que, la Oficina de Personal en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 002-2000-AGN/J " Normas de Capacitación para el personal del Archivo General de la Nación" aprobada por Resolución Jefatural N° 182-2000-AGN/J, ha emitido el Informe correspondiente;

Que, la Jefatura Institucional autoriza la participación de los trabajadores en el referido evento académico, por lo que debe emitirse la Resolución correspondiente;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

/.

/...

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, *la participación de los trabajadores* ***Robert Martín CASTRO PODESTA,*** *Técnico Administrativo I , STC de la Oficina de Abastecimiento – Oficina Técnica Administrativa,* ***Mario Edgar, PEREYRA VASQUEZ,*** *Trabajador de Servicios I, SAE, actualmente desempeñando funciones en la Oficina de Administración Documentaria y* ***Daniel Ivan, ZAMUDIO VASQUEZ,*** *Trabajador de Mantenimiento de la Oficina de Abastecimiento - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, en el "CURSO BASICO DE ARCHIVOS" organizado por la Escuela Nacional de Archiveros, a dictarse del 01 de Marzo al 02 de Abril del 2002, en los días y horarios programados.*

ARTICULO SEGUNDO.- *Los citados trabajadores al término del curso presentarán el certificado o constancia que acrediten su participación y el Informe correspondiente.*

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR, *a la Escuela Nacional de Archiveros exonerarles del pago por derecho de matrícula y enseñanza.*

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Dra. Pilar Renzy Simatovic
JEFA
Archivo General de la Nación